

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

TADO No. **034**

Fecha: 28/02/2020

Página: 1

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
0012213000 20 00018	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	ASOCIACION DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA AEDUCACION DEL CAUCA - PROVIVIENDA	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA - ORDENA VINCULACION - SOLICITA EXPEDIENTE EN CALIDAD DE PRESTAMO - NIEGA MEDIDA PROVISIONAL - NIEGA DECRETO	27/02/2020		
1005189001 15 00053	JAIIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	LUZ MILA - IBARRA DE SOLARTE	ANGELA - BERMUDEZ MARTINEZ	Auto declara nulidad Declarar la nulidad de todo lo actuado a partir del 14/12/2015 inclusive, proferido por el Juzgado Promiscuo del Cto. de Bolivar. En consecuencia, el juez deberá renovar la actuación	27/02/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/02/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ
SECRETARIO